

FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO PLAZO COLONES
NO DIVERSIFICADO

Administrado por

BCR Sociedad de Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2023

FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO PLAZO COLONES
NO DIVERSIFICADO

Administrado por

BCR Sociedad de Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2023

Fondo de Inversión BCR Corto Plazo Colones No Diversificado
Administrado por
BCR Sociedad de Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de activos netos	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el activo neto	C	8
Estados de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10
Cédula resumen de asientos de ajuste y reclasificación		42

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los inversionistas del Fondo de Inversión BCR Corto Plazo Colones No Diversificado, a la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y la Superintendencia General de Valores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión BCR Corto Plazo Colones No Diversificado (el Fondo) administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., que comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, cambios en el activo neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Sociedad debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte de la Sociedad y su respectivo seguimiento.

b) Inversiones en instrumentos financieros**Asunto clave de auditoría**

El portafolio de inversiones representa el 67% de los activos totales. Las políticas de inversión del Fondo establecen que no existe límites de concentración, excepto en el caso del Banco de Costa Rica cuya concentración máxima podrá ser de un 80% del activo neto. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo presenta una concentración del activo neto en el Banco de Costa Rica del 5%.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo mantiene el 33% del activo total en efectivo en cuentas corrientes. Las políticas de inversión del Fondo no establecen límites de concentración para el efectivo.

Respuesta de auditoría

Realizamos un proceso de confirmación de saldos sobre la cartera, asimismo, realizamos recálculos de la amortización de las primas y descuentos.

Revisamos que el portafolio de inversiones se ajuste a la política de inversión aprobada en el prospecto y que se revelen adecuadamente los riesgos relacionados, particularmente los riesgos de mercado por la valoración del portafolio.

Las políticas de inversión del Fondo indican que la cartera se compone de títulos con vencimientos promedio menor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2023 el plazo promedio al vencimiento es menor a 180 días.

En las notas 1, 5, 9 y 10, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable, composición del portafolio y el proceso de administración de riesgos relacionados al portafolio de inversiones.

En la nota 3, se incluyen las revelaciones sobre los saldos y transacciones con partes relacionadas.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

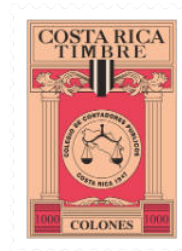
El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 se extiende hasta el 19 de febrero de 2024. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

San José, Costa Rica
19 de febrero de 2024

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116FID001004809 V.30-9-2024
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302970450
Nombre del Cliente:
Fondo de Inversión BCR Corto
Plazo Colones No Diversificado
Identificación del cliente:
3110660355
Dirigido a:
Fondo de Inversión BCR Corto
Plazo Colones No Diversificado
Fecha:
12-02-2024 04:51:23 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9216

FONDO DE INVERSION BCR CORTO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO
Administrado por
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de activo neto
Al 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En colones sin céntimos)

	Nota	dic-23	dic-22
Activos:			
Efectivo	4	¢ 13,551,588,036	34,640,771,099
Inversiones en instrumentos financieros	5	27,489,556,235	18,469,239,485
Cuentas por cobrar		0	1,781
Intereses por cobrar		212,005,592	206,005,716
Total activos		41,253,149,863	53,316,018,081
Pasivos:			
Otras cuentas por pagar	8	907,161	1,686,471
Comisiones por pagar	3	44,728,158	56,222,190
Total pasivos		45,635,319	57,908,661
Total activo neto		¢ 41,207,514,544	53,258,109,420
Certificados de títulos de participación	1.h	¢ 9,998,893,479	13,602,180,810
Capital pagado en exceso	1.h	30,029,233,938	38,630,029,660
Ganancia o pérdida no realizada por valuación de inversiones		0	(10,095)
Utilidades por distribuir		1,179,387,127	1,025,909,045
Total activo neto		¢ 41,207,514,544	53,258,109,420
Número de Certificados de Títulos de participación		9,998,893,479	13,602,180,810
Valor del activo neto por título de participación		¢ 4.1212	3.9154
Serie AAA		¢ 4.1212	3.9154

Allan Marín Roldán
Gerente General

Nidya Monge Aguilar
Jefe, Jefatura Contable Administrativa

María Teresa Muñoz
Contadora

064 31066055
FONDO DE INVERSION BCR CORTO
PLAZO COLONES NO
DIVERSIFICADO
Atención: Administración de BCR
SAFI S.A.

Registro Profesional: 39298
Contador: María Teresa Muñoz
Hernández

Estado de Situación Financiera
2024-02-22 21:04:46 -0900



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 2X1AixWU
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE INVERSION BCR CORTO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de resultados integrales
 Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2023
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	dic-23	dic-22
Ingresos:			
Ingresos por intereses, primas y descuentos, neto	6	¢ 3,175,930,700	1,465,552,973
Ganancia neta realizada en inversiones en instrumentos financieros		0	2,144,676
Ingreso por diferencial cambiario, neto		205,990	154,358
Total ingresos		<u>3,176,136,690</u>	<u>1,467,852,007</u>
Gastos:			
Comisión por administración del Fondo	3	559,606,741	398,355,860
Gastos operativos		<u>1,604,715</u>	<u>2,318,410</u>
Total gastos		<u>561,211,456</u>	<u>400,674,270</u>
Utilidad antes de impuestos		2,614,925,234	1,067,177,737
Impuesto por enagenación de activos	7.a	0	321,701
Impuesto al Valor Agregado	7.b	72,748,876	51,791,735
Utilidad neta del año		¢ <u><u>2,542,176,358</u></u>	<u><u>1,015,064,301</u></u>
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor razonable de las inversiones		<u>10,095</u>	<u>(39,609)</u>
Utilidad neta integral del año		¢ <u><u>2,542,186,453</u></u>	<u><u>1,015,024,692</u></u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Allan Marín Roldán
Gerente General

Nidya Monge Aguilar
Jefe, Jefatura Contable Administrativa

María Teresa Muñoz
Contadora

Céd. 3110660355
FONDO DE INVERSION BCR CORTO
PLAZO COLONES NO
DIVERSIFICADO
Atención: Administración de BCR
SAFI S.A.

Registro Profesional: 39298
Contador: María Teresa Muñoz
Hernández

Estado de Resultados Integral
2024-02-22 21:04:46 -0600



TIBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 2X1A1xWU
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO
Administrado por
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de cambios en el activo neto
Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En colones sin céntimos)

Nota	Número de certificados de participación	Certificados de títulos de participación	Capital pagado en exceso	Ganancia (pérdida) neta no realizada por valuación de inversiones	Utilidades por distribuir	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	15,146,956,370	15,146,956,370	41,632,518,523	29,514	1,045,187,364	57,824,691,771
Utilidad neta del año	0	0	0	0	1,015,064,301	1,015,064,301
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	1.h 72,671,116,740	72,671,116,740	207,259,215,295	0	0	279,930,332,035
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	0	0	0	0	(1,034,342,620)	(1,034,342,620)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	1.h (74,215,892,300)	(74,215,892,300)	(210,261,704,158)	0	0	(284,477,596,458)
Subtotal	(1,544,775,560)	(1,544,775,560)	(3,002,488,863)	0	(19,278,319)	(4,566,542,742)
Resultados integrales						
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	(39,609)	0	(39,609)
Subtotal	0	0	0	(39,609)	0	(39,609)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	13,602,180,810	13,602,180,810	38,630,029,660	(10,095)	1,025,909,045	53,258,109,420
Utilidad neta del año	0	0	0	0	2,542,176,358	2,542,176,358
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	1.h 68,427,537,131	68,427,537,131	206,776,416,238	0	0	275,203,953,369
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	0	0	0	0	(2,388,698,276)	(2,388,698,276)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	1.h (72,030,824,462)	(72,030,824,462)	(215,377,211,960)	0	0	(287,408,036,422)
Subtotal	(3,603,287,331)	(3,603,287,331)	(8,600,795,722)	0	153,478,082	(12,050,604,971)
Resultados integrales						
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	10,095	0	10,095
Subtotal	0	0	0	10,095	0	10,095
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9,998,893,479	9,998,893,479	30,029,233,938	0	1,179,387,127	41,207,514,544

Las notas son parte integral de los estados financieros

Allan Marín Roldán
Gerente General

Nidya Monge Aguilar
Jefe, Jefatura Contable Administrativa

Maria Teresa Muñoz
Contadora

COM. EMPRESAS
FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO
PLAZO COLONES NO
DIVERSIFICADO
Atención: Administración de BCR
SAFI S.A.

Registro Profesional: 39298
Contador: Maria Teresa Muñoz
Hernández

Estado de Cambios en el Patrimonio

2024-02-22 21:04:47 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACION: 2X1AixWU
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE INVERSION BCR CORTO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO
Administrado por
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de flujos de efectivo
Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>dic-23</u>	<u>dic-22</u>
Fuentes (usos) de efectivo:			
Actividades de operación:			
Utilidad neta del año	¢	2,542,176,358	1,015,064,301
Partidas que no requieren efectivo:			
Ingresos por intereses		(3,175,930,700)	(1,465,552,973)
Gastos por impuestos		0	321,701
Efectivo usado por las operaciones		(633,754,342)	(450,166,971)
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:			
Intereses por cobrar		1,781	(1,781)
Cuentas por pagar		(781,091)	708,975
Comisiones por pagar		(11,494,032)	23,952,874
Intereses recibidos		3,169,930,824	1,415,676,196
Impuestos pagados		0	(321,701)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		2,523,903,140	989,847,592
Actividades de inversión:			
Compra de inversiones en instrumentos financieros		(113,668,393,794)	(95,564,613,406)
Venta de inversiones en instrumentos financieros		109,556,504,709	97,004,655,165
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de inversión		(4,111,889,085)	1,440,041,759
Actividades de financiamiento:			
Aportes recibidos de inversionistas		275,203,953,369	279,930,332,035
Retiros efectuados por inversionistas		(287,408,036,422)	(284,477,596,458)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(2,388,698,274)	(1,034,342,620)
Efectivo neto (usado) por las actividades de financiamiento		(14,592,781,328)	(5,581,607,043)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(16,180,767,273)	(3,151,717,692)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		41,710,651,713	44,862,369,405
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 y 5 ¢	25,529,884,440	41,710,651,713
Flujos de efectivo incluidos en las actividades de operación:			
Intereses recibidos	¢	3,169,930,824	1,415,676,196
Impuestos pagados		0	321,701

Las notas son parte integral de los estados financieros

Allan Marín Roldán
Gerente General

Nidya Monge Aguilar
Jefe, Jefatura Contable Administrativa

María Teresa Muñoz
Contadora

Céd. 3110660355
FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO
PLAZO COLONES NO
DIVERSIFICADO

Atención: Administración de BCR
SAFI S.A.

Registro Profesional: 39298

Contador: María Teresa Muñoz
Hernández

Estado de Flujos de Efectivo

2024-02-22 21:04:47 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 2XIAIxWU
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO

(Administrado por BCR Sociedad de Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresadas en colones sin céntimos)

1. RESUMEN DE OPERACIONES Y DE POLÍTICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

Organización del Fondo - El Fondo de Inversión BCR Corto Plazo Colones No Diversificado (“el Fondo”), administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la Compañía”), fue autorizado por la SUGEVAL el 5 de octubre de 1999 e inició operaciones el 1º de noviembre del mismo año. Es un fondo de mercado de dinero, abierto, no seriado, de renta fija, de cartera pública y del mercado nacional. La distribución de los beneficios generados por la cartera de inversiones no se realiza hasta que el cliente solicite la redención parcial o total de las participaciones.

El Fondo se denomina de Corto Plazo debido a que busca ofrecer un rendimiento atractivo sobre el capital invertido por el cliente en el muy corto plazo, desde el instante en que realiza la inversión hasta que determine su liquidación. El Fondo busca obtener una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá al liquidar la inversión, por lo que no se pretende generar una renta periódica al inversionista.

El plazo máximo de vencimiento o remanente de amortización de los valores que componen la cartera no será superior a los 360 días.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por aportes de personas naturales o jurídicas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores, que administra una Sociedad de Fondos de Inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Tales aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los Fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la Administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la Compañía”), constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Tiene domicilio en la ciudad de San José, Oficentro Torre Cordillera, Rohrmoser, piso #12, 300 m al Sur de Plaza Mayor. Es subsidiaria 100% del Banco de Costa Rica. Como sociedad de fondos de inversión está supeditada a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). La SUGEVAL facultó a la Compañía para actuar como sociedad operadora de fondos de inversión en octubre de 1999 e inició operaciones en noviembre del 1999.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía tiene 105 empleados (107 empleados en el 2022).

Su principal actividad consiste en administrar fondos y valores a través de la figura de fondos de inversión.

Base de Contabilidad - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

- Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros - El CONASSIF ha establecido tratamientos prudenciales. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.
- Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.
- Normas Internacional de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros. - El CONASSIF en el artículo 7, del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020, dispuso en firme agregar una modificación al Transitorio VII al Reglamento de Información Financiera, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio VII

La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones.

La Superintendencia General de Valores, como parte de sus atribuciones establecidas en los incisos j y l del artículo 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, solicitará la información que estime necesaria a las sociedades administradoras para el adecuado cumplimiento de los principios contables y de gestión de riesgos, aprobados por parte de los órganos de dirección de las entidades, en las metodologías de pérdidas crediticias esperadas.”

Sin embargo, así mismo, el CONASSIF en el artículo 9, del acta de la sesión 1698-2021, celebrada el 08 de noviembre de 2021 dispuso en firme adicionar un transitorio XV al Reglamento General sobre *Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión*, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio XV

Para la implementación del margen de desviación del valor de la cartera de inversiones para el registro de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen al costo amortizado establecido en el Artículo 36 Bis. Políticas sobre materialidad o importancia relativa del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, se debe observar la siguiente gradualidad:

Año	Desviación superior a:
2022	2.00%
2023	1.50%
2024	1.00%
2025	0.50%

Rige a partir del 1° de enero de 2022.”

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resumen como sigue:

- a. **Moneda** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo a lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los colones son su moneda funcional y de reporte.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio se estableció en ¢519.21 y ¢526.88 (¢594.17 y ¢601.99 en el 2022) por US\$1.00, para la compra y venta de divisas, respectivamente.

- b. **Valor Justo** - Los estados financieros son preparados sobre una base de valor justo para activos y pasivos financieros e inversiones mantenidas para la venta, excepto aquellos en que no se dispone de una valuación razonable del valor justo. Los otros activos y pasivos financieros y activos no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico.

c. Instrumentos Financieros -

- **Clasificación** - A partir del 1° de enero de 2020, en adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (NIIF 9) y según el acuerdo 22-19 y 23-19 de la Junta Directiva, se aprobó la implementación de nuevos modelos de negocio de acuerdo con la siguiente clasificación:

Costo amortizado - (a) el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral - (a) el activo financieros se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor razonable con cambios en resultados: si no se pudiera aplicar las condiciones indicadas en los puntos a. y b.

- **Política de Inversiones** - El Fondo invertirá únicamente en valores emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central de Costa Rica, así como en valores que cuenten con la garantía directa del Estado costarricense. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, este Fondo se constituye como un fondo de inversión no diversificado y su política de inversión será la siguiente:

La concentración máxima en un solo emisor no tiene límites con excepción del Banco de Costa Rica cuya concentración como máximo podrá ser de un 80% del activo neto.

El Fondo invertirá un 100% de la cartera activa en títulos y valores del Sector Público costarricense, con garantía directa del Estado.

El Fondo debe invertir un mínimo de un 85% del total de los activos en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días, y un máximo del 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días, sin que exista para ello un límite para la colocación de los activos administrados en una misma emisión.

De acuerdo con el “Sistema operativo para la realización de las operaciones de recompra”, emitido por la Bolsa Nacional de Valores, S.A., se consideran operaciones de recompra aquellas mediante las cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de títulos y valores y su retrocompra al vencimiento de un plazo y un precio convenidos.

El Fondo podrá obtener crédito para cubrir necesidades transitorias de liquidez hasta por un 10% de sus activos totales, siempre y cuando el plazo del crédito no sea superior a tres meses.

En casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado este porcentaje podrá aumentarse hasta por un 30% de sus activos, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa del Superintendente General de Valores. Las operaciones de recompra con posición de comprador a plazo se encuentran comprendidas dentro de dicho límite máximo.

El plazo promedio de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

- **Reconocimiento** - El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros a la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.
- **Medición** - Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior a la medición inicial, las inversiones son registradas a su valor razonable, utilizando la metodología del vector de precios de un proveedor de precios, aprobada por la Superintendencia General de Valores (Nivel 1).

La metodología descrita es aplicable a todos los títulos valores de deuda propiedad del Fondo cuyo plazo al vencimiento o remanente sea mayor a 180 días, de conformidad con el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros.

En los casos en que en virtud de la inexistencia o insuficiencia de negociaciones se utilicen otros mecanismos para la estimación del precio, el administrador podrá apartarse del valor resultante de la metodología si, a su juicio, existen circunstancias atinentes al riesgo de los valores que no se han visto reflejadas en ese precio.

Como una excepción, aquellos instrumentos que no tengan un precio de cotización en un mercado activo y para los cuales se han mostrado claramente inapropiados o inaplicables otros métodos de estimación del valor razonable, se registran al costo amortizado, incluyendo costos de transacción, menos cualquier pérdida por deterioro. Si una valoración razonable surge en fechas posteriores, dichos instrumentos son valorados a su valor justo.

Los préstamos y partidas originadas por la empresa y pasivos financieros que no son negociables son registrados a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones en otros fondos de inversión se registran como el valor neto del activo reportado por el administrador de dichos fondos.

- **Retiro de Activos Financieros** - Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que el Fondo se compromete a vender el activo. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- **Custodia de Títulos Valores** - Mediante oficio BCR SAFI 253-07 del 26 de marzo de 2007, se informa como hecho relevante que BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. designó al Banco de Costa Rica como custodio local para los fondos que administra.

- **Instrumentos Específicos** -

–*Efectivo y Equivalentes de Efectivo* - El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo, con vencimientos originales de menos de dos meses, altamente líquidas que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo, más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

–*Operaciones de Mercado de Liquidez* - Las operaciones de mercado de liquidez se registran al costo y el rendimiento se registra sobre la base de devengado.

–*Títulos Vendidos en Operaciones de Recompra y Obligaciones por Pactos de Recompra* - Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de recompra de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de recompra), son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta a hoy es registrado como pasivo al costo amortizado. Los títulos valores comprados a hoy bajo acuerdos de reventa (inversiones en recompras) se registran como cuentas por cobrar originadas por la empresa y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones en recompras y las obligaciones por pactos de recompra se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo, utilizando el método de interés efectivo.

- d. **Ingresos por Intereses** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.
- e. **Gastos** - Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.
- f. **Gasto por Intereses** - El gasto por intereses, principalmente generado por las obligaciones por pactos de recompra de títulos, se reconoce sobre la base de devengado, con base en el método de interés efectivo.
- g. **Impuesto sobre la Renta** - A partir del 1 de julio de 2019 en cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) este impuesto pasó a un 15% para las ganancias o pérdidas de capital.

El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable en el mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Diferido - El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activos y pasivos y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del estado de activos netos. Estas diferencias temporales se esperan revertir en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

- h. **Certificados de Títulos de Participación y Capital Pagado en Exceso** - Los Certificados de Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto de cada fondo. Estos certificados tienen un valor nominal de ¢1,00. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada “Capital pagado en exceso”.

Los títulos de participación se originan en los aportes de los inversionistas; se conservan en un registro electrónico por lo que no existe título físico representativo. El cliente recibe una orden de inversión que indica el valor de adquisición de las participaciones.

Cada inversionista dispone de un prospecto del Fondo. El prospecto contiene información relacionada con la Sociedad Administradora, objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

- i. **Determinación del Valor de los Activos Netos y el Rendimiento de los Fondos** - El activo neto del Fondo es determinado por la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, debidamente valoradas a su valor de mercado e incluye los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división del monto de activo neto entre el número de títulos de participación. La variación anualizada entre dos precios de las participaciones de cada fondo, tomando como base 365 días, permite calcular el rendimiento del Fondo.

Mediante resolución SGV-R-1530 del 20 de setiembre de 2006 la SUGEVAL, autorizó que el Fondo tuviera una sola serie. Al 31 de diciembre, el rendimiento de los últimos doce meses y el de los últimos 30 días es el siguiente:

12 meses		
Serie	2023	2022
AAA	<u>5.26%</u>	<u>2.56%</u>

30 días		
Serie	2023	2022
AAA	<u>3.77%</u>	<u>5.03%</u>

- j. **Política de Distribución de Rendimientos** - El Fondo acumula diariamente los beneficios generados por la cartera de inversiones en el precio de la participación; sin embargo, la distribución de estos tendrá lugar hasta que el inversionista solicite la redención parcial o total de sus participaciones. El inversionista obtiene su rentabilidad de la diferencia que exista entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual se redimen. Los rendimientos netos obtenidos, al igual que el monto mínimo de inversión, estarán de acuerdo con la serie en la cual participan sus participaciones.
- k. **Comisión por Administración** - El Fondo debe cancelar a la Compañía una comisión por la administración de los fondos, calculada sobre el valor neto del activo del Fondo, neta de cualquier impuesto o retención. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre, el Fondo le paga a la Compañía las siguientes comisiones de administración:

Comisión de Administración		
Serie	2023	2022
AAA	<u>1.15%</u>	<u>1.15%</u>

1. **Período Fiscal** - La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

2. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene títulos como garantía en obligación de recompra.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON LA COMPAÑÍA Y PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones que mantiene el Fondo con BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y otras partes relacionadas, se detallan como sigue:

	2023	2022
Saldos		
Activo:		
Efectivo en cuenta corriente	¢ 11,177,459,282	34,597,560,353
Inversiones emitidas por el Banco de Costa Rica	<u>2,000,007,660</u>	<u>1,800,929,283</u>
Total	<u>13,177,466,942</u>	<u>36,398,489,636</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar:		
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	<u>44,728,158</u>	<u>56,222,190</u>
Transacciones		
Ingresos:		
Intereses sobre saldos en cuentas corrientes con Banco de Costa Rica	793,012,368	575,755,163
Intereses en inversiones de títulos valores con Banco de Costa Rica	<u>53,000,000</u>	<u>125,233,223</u>
	<u>846,012,368</u>	<u>700,988,386</u>
Gastos:		
Comisiones por administración:		
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	<u>559,606,741</u>	<u>398,355,860</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuentas corrientes en el Banco de Costa Rica devengaron interés de hasta 3,75% anual, respectivamente. (5.50% anual en 2022).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación se presenta una conciliación del saldo de efectivo e inversiones en instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

	2023	2022
Efectivo BCR	¢ 11,177,459,282	34,597,560,353
Efectivo DAVIVIENDA	35,813,540	34,211,673
Efectivo BPDC	8,750,972	8,202,072
Efectivo Bac San José	597,001	797,001
Efectivo LAFISE	<u>2,328,967,241</u>	<u>0</u>
Total efectivo	<u>13,551,588,036</u>	<u>34,640,771,099</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>27,489,556,235</u>	<u>18,469,239,485</u>
Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto	41,041,144,271	53,110,010,584
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días	<u>(15,511,259,831)</u>	<u>(11,399,358,871)</u>
Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo	¢ <u>25,529,884,440</u>	<u>41,710,651,713</u>

5. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Detalle de Inversiones
 Al 31 de diciembre de 2023

	Tipo de título	Rendimiento	Fecha Ultimo Pago	Vencimiento	Costo	Ganancia (Pérdida)	Valor razonable	Porcentaje de los activos	Dias al vencimiento 31-12-2023
Inversiones al Costo Amortizado:									
Banco Central de Costa Rica	bem	5.19%	27-12-2023	27-03-2024	¢ 2,001,603,316	0	2,001,603,316	7.28%	88
Banco Central de Costa Rica	bem	5.19%	10-10-2023	10-04-2024	2,001,856,037	0	2,001,856,037	7.28%	102
Banco Central de Costa Rica	bem	5.19%	24-10-2023	24-04-2024	2,002,111,182	0	2,002,111,182	7.28%	116
Banco Central de Costa Rica	bem	4.95%	15-11-2023	15-05-2024	5,507,279,684	0	5,507,279,684	20.03%	137
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	2.00%	04-11-2023	05-02-2024	3,000,003,690	0	3,000,003,690	10.92%	37
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	2.40%	17-11-2023	19-02-2024	200,004,997	0	200,004,997	0.73%	51
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	2.15%	14-10-2023	16-04-2024	4,000,005,269	0	4,000,005,269	14.55%	108
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	2.15%	23-11-2023	23-02-2024	3,000,008,102	0	3,000,008,102	10.91%	55
Banco de Costa Rica	cdp	5.30%	04-12-2023	04-06-2024	2,000,007,660	0	2,000,007,660	7.28%	157
					23,712,879,937	0	23,712,879,937	86.26%	
Inversiones en recompras:									
Ministerio de Hacienda	RECO	5.31%	19-12-2023	18-01-2024	506,455,073	0	506,455,073	1.84%	19
Ministerio de Hacienda	RECO	5.43%	20-12-2023	19-01-2024	362,794,523	0	362,794,523	1.32%	20
Ministerio de Hacienda	RECO	5.49%	05-12-2023	15-01-2024	487,558,839	0	487,558,839	1.77%	16
Ministerio de Hacienda	RECO	5.31%	19-12-2023	11-01-2024	176,462,054	0	176,462,054	0.64%	12
Ministerio de Hacienda	RECO	5.31%	19-12-2023	11-01-2024	740,437,875	0	740,437,875	2.69%	12
Ministerio de Hacienda	RECO	5.31%	19-12-2023	11-01-2024	194,709,804	0	194,709,804	0.72%	12
Ministerio de Hacienda	RECO	5.31%	19-12-2023	18-01-2024	1,308,258,130	0	1,308,258,130	4.76%	19
					3,776,676,298	0	3,776,676,298	13.74%	
Total de inversiones al costo amortizado					27,489,556,235	0	27,489,556,235	100.00%	
Total de inversiones instrumentos financieros					¢ 27,489,556,235	0	27,489,556,235	100.00%	

FONDO DE INVERSIÓN BCR CORTO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO

Administrado por
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Detalle de Inversiones
Al 31 de diciembre de 2022

	Tipo de título	Rendimiento	Fecha Ultimo Pago	Vencimiento	Costo	Ganancia (Pérdida)	Valor razonable	Porcentaje de los activos	Días al vencimiento 31-12-2022
Inversiones al Valor Razonable en Otros Resultados Integrales:									
Títulos del Gobierno, Banco Central y Bancos Estatales									
Banco de Costa Rica	cdp	5.03%	15-10-2022	13-01-2023	€ 400,223,488	(11,876)	400,004,272	0.75%	14.00
Total de inversiones al Valor Razonable en Otros Resultados Integrales					400,223,488	(11,876)	400,004,272	0.75%	
Inversiones al Costo Amortizado:									
Títulos de Gobierno, Banco Central y Bancos Estatales									
Banco Central de Costa Rica	bem	6.80%	26-10-2022	26-04-2023	995,391,310	0	995,391,310	1.87%	117.00
Banco de Costa Rica	cdp	8.33%	09-11-2022	09-05-2023	400,162,025	0	400,162,025	0.75%	130.00
Banco de Costa Rica	cdp	6.75%	29-12-2022	15-12-2023	1,000,751,110	0	1,000,751,110	1.88%	350.00
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	8.16%	04-11-2022	04-05-2023	3,000,015,635	0	3,000,015,635	5.63%	125.00
Banco Nacional de Costa Rica	cdp	8.16%	02-12-2022	02-06-2023	4,000,019,030	0	4,000,019,030	7.50%	154.00
Ministerio de Hacienda	tp	9.20%	19-07-2022	19-07-2023	2,003,019,760	0	2,003,019,760	3.75%	201.00
Ministerio de Hacienda	tp	9.01%	22-08-2022	22-02-2023	701,275,377	0	701,275,377	1.32%	54.00
					12,100,634,247	0	12,100,634,247	22.70%	
Inversiones en recompras:									
Títulos de Gobierno, Banco Central y Bancos Estatales									
Ministerio de Hacienda	RECO	8.64%	07-12-2022	16-01-2023	350,226,443	0	350,226,443	0.66%	17.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.49%	25-11-2022	09-01-2023	859,034,259	0	859,034,259	1.61%	10.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.73%	15-12-2022	26-01-2023	248,674,481	0	248,674,481	0.47%	27.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.56%	30-11-2022	09-01-2023	325,923,522	0	325,923,522	0.60%	10.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.49%	28-11-2022	13-01-2023	551,049,842	0	551,049,842	1.03%	14.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.46%	09-12-2022	13-01-2023	277,070,176	0	277,070,176	0.52%	14.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.71%	14-12-2022	02-02-2023	495,811,891	0	495,811,891	0.93%	34.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.49%	21-11-2022	06-01-2023	1,502,521,664	0	1,502,521,664	2.82%	7.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.49%	25-11-2022	12-01-2023	110,931,174	0	110,931,174	0.21%	13.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.52%	16-12-2022	06-01-2023	171,798,640	0	171,798,640	0.32%	7.00
Ministerio de Hacienda	RECO	8.70%	15-12-2022	01-02-2023	101,135,386	0	101,135,386	0.19%	33.00
Banco Central de Costa Rica	RECO	8.50%	22-11-2022	10-01-2023	157,942,261	0	157,942,261	0.30%	11.00
Banco Central de Costa Rica	RECO	8.59%	01-12-2022	24-01-2023	319,542,169	0	319,542,169	0.60%	25.00
Banco Central de Costa Rica	RECO	8.48%	09-12-2022	23-01-2023	118,880,138	0	118,880,138	0.22%	24.00
Banco Central de Costa Rica	RECO	8.70%	15-12-2022	01-02-2023	378,058,920	0	378,058,920	0.71%	33.00
					5,968,600,966	0	5,968,600,966	11.18%	
Total de inversiones al costo amortizado					18,069,235,213	0	18,069,235,213	33.89%	
Total de inversiones instrumentos financieros					€ 18,469,458,701	(11,876)	18,469,239,485	34.64%	

6. INGRESOS POR INTERESES SOBRE INVERSIONES, NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre, el Fondo ha reconocido ingresos por intereses sobre inversiones, los cuales se presentan en forma neta en el estado de operaciones. A continuación se presenta el detalle:

	2023	2022
Intereses sobre cuentas de efectivo	¢ 1,129,175,306	586,143,460
Intereses sobre inversiones	1,802,272,270	743,375,379
Descuentos sobre inversiones	334,890,386	315,574,017
Primas sobre inversiones	(90,407,262)	(179,539,883)
	<u>¢ 3,175,930,700</u>	<u>1,465,552,973</u>

7. IMPUESTOS

7.a. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A partir del 1 de julio del 2019 entró en vigencia la Ley 9635 que en su apartado de la Ley del Impuesto sobre la Renta, capítulo XI Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital, indica que el hecho generador para que se dé el impuesto, es la obtención de toda renta de fuente costarricense que provenga de bienes cuya titularidad corresponda al contribuyente. Para el Fondo el impuesto sobre la renta se da sobre las ganancias provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único, para lo cual el Fondo debe pagar el 15% sobre este rubro a la Administración Tributaria.

Por el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presentó responsabilidades por el pago de este rubro (¢321,701 en 2022).

7.b. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A partir del 1 de julio de 2019 entró en vigencia la Ley 9635, la cual incluye en su capítulo I la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Esta ley indica en el artículo 1 que el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) es un impuesto que se debe gravar en la venta de bienes y en la prestación de servicios realizados en territorio costarricense.

El Fondo está sujeto al I.V.A por el servicio de la Comisión de Administración que debe cancelar a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por la administración de su cartera, por las comisiones bursátiles pagadas a BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. y por los servicios pagados a la Calificadora de riesgo.

Por el período de un año terminado al 31 de diciembre de 2023 el Fondo pagó ¢72,748,876 (¢51,791,735 en 2022).

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el Fondo refleja cuentas por pagar en el estado de activo neto, según se detallan a continuación:

	2023	2022
Calificadora de riesgo	¢ <u>907,161</u>	<u>1,686,471</u>
	¢ <u>907,161</u>	<u>1,686,471</u>

9. GESTIÓN DEL RIESGO

La sofisticación e incertidumbre de los mercados financieros conllevan a gestionar riesgos que pueden deteriorar el valor de las entidades y de los recursos de terceros que administran. Ante esta realidad, BCR SAFI dispone de un Sistema de Gestión Integral del Riesgo (SIGIR o Sistema), que le permite lograr un adecuado balance entre los beneficios esperados de la estrategia comercial y la aceptación de determinado nivel de riesgo, mediante una efectiva administración basada en riesgo.

Gobierno Corporativo de la función de riesgos

Las juntas directivas, comités y administraciones superiores de las entidades miembros del Conglomerado Financiero BCR, velan y fortalecen por el funcionamiento del SIGIR, conscientes de su contribución a la mejora de los procesos institucionales, por ende, al logro de sus objetivos y metas.

La gestión del riesgo es liderada por la Jefatura de Riesgos y Control Normativo con dependencia de la Junta Directiva de BCR SAFI conformada por especialistas encargados de la gestión integral y específica de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Sociedad.

Objetivo del Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El objetivo del Sistema es generar información que apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar al Conglomerado Financiero BCR en un nivel de riesgo congruente con su perfil y apetito de riesgo; así como, con su enfoque de negocio, complejidad, volumen de sus operaciones y el entorno económico; propiciando con ello el logro de los objetivos y metas institucionales.

Principios y Políticas Generales de Riesgo

El Conglomerado Financiero BCR tiene establecidos principios y políticas generales para una efectiva gestión integral del riesgo, entre los que se destacan los siguientes:

- Un robusto marco normativo para brindar certidumbre jurídica, técnica y administrativa, para el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del SIGIR.
- Estrategias que procuran el fortalecimiento del nivel de madurez del Sistema.

- Se impulsa la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, logrando con ello concientizar al personal sobre la importancia de una efectiva administración basada en riesgos.
- Se dispone de metodologías y modelos de medición para la valoración de los diferentes tipos de riesgo, los cuales se someten periódicamente a pruebas retrospectivas y de estrés, para ajustar las variables y factores que inciden en la exposición de los riesgos.
- Se dispone de herramientas y sistemas de información actualizados para atender las necesidades de la gestión de cada tipo de riesgo.
- Se cuenta con planes de administración de riesgo y de contingencia para atender situaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, para eventos materializados cuyas consecuencias puedan generar impactos negativos a las entidades.

Perfil de riesgo y estructura de límites

Los miembros del Conglomerado Financiero BCR definen un perfil y apetito de riesgo para cada entidad, el cual es aprobado por sus juntas directivas y en función de este, se establecen parámetros de aceptabilidad, límites de tolerancia e indicadores de riesgo, que delimitan los niveles de exposición a asumir; generando alertas cuando se presentan desviaciones al comportamiento normal del negocio y permitiendo la toma oportuna de decisiones para su normalización.

Proceso de gestión integral del riesgo

El proceso seguido en las valoraciones de riesgo comprende actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos.

Tipos de valoraciones de riesgos

La gestión integral del riesgo comprende valoraciones cualitativas y cuantitativas. Las primeras corresponden al análisis específico de los objetivos de las actividades y procesos sustanciales del Conglomerado Financiero BCR. Las segundas, se refieren a análisis globales con mediciones cuantitativas del riesgo mediante el uso de metodologías y modelos matemáticos y estadísticos.

Marco de control de riesgos

El control de los riesgos se realiza como resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno establecido en cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, el cual incorpora en el flujo de los procesos y actividades los controles internos para minimizar la exposición del riesgo.

Las valoraciones de riesgo generan diversas alertas, recomendaciones y planes de administración de riesgo para su mitigación global y específica, contribuyendo a que los riesgos se ubiquen en un nivel de exposición aceptable, congruente con el perfil de riesgo definido, apoyando la sostenibilidad, solvencia y valor de los miembros del Conglomerado.

Además, se realiza un monitoreo continuo de límites de los indicadores de riesgo, con el fin de reflejar el grado de exposición en que se encuentra cada uno de sus tipos de riesgos relevantes. Se dispone de planes de contingencia para atender eventos inesperados que afecten su cumplimiento.

Evaluación de la efectividad y madurez del Sistema

Las áreas gestoras de riesgo aplican un juicio crítico sobre la efectividad y madurez del SIGIR, mediante herramientas de autoevaluación para la mejora continua; así, por ejemplo, se aplica un Modelo de Madurez Corporativo que evalúa el grado de avance de la gestión por tipo de riesgo, insumo utilizado en la definición de sus estrategias y planes de trabajo.

Información generada por el Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El Sistema generó durante el periodo en análisis de forma oportuna y periódica ante las juntas directivas, comités y demás áreas tomadoras de riesgo del Conglomerado Financiero BCR, los informes necesarios como resultado de la gestión integral de los riesgos; o bien, por la ocurrencia de hechos relevantes que debieron ser conocidos para la toma de decisiones en función de la exposición de los riesgos y la administración de los negocios basada en riesgo.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS ASOCIADOS

BCR Corto Plazo Colones No Diversificado es un fondo de inversión de carácter financiero. Por su estructura de portafolio o cartera de títulos y/o valores que lo conforman, se ubica en los fondos del mercado de dinero.

Este tipo de fondo está expuesto a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en los cuales invierte, los cuales se detallan a continuación:

- a) Riesgo de Crédito o no Pago** - Este riesgo se refiere a que alguno de los emisores de los títulos y/o valores en que invierte el fondo no pueda hacer frente a sus obligaciones, con lo cual habría una reducción del patrimonio del fondo y el inversionista perdería parte de sus ahorros.

Administración del Riesgo: El riesgo de crédito, el riesgo de no pago y el riesgo no sistémico, se gestionan manteniendo un seguimiento a las calificaciones de crédito que brindan las agencias calificadoras a los emisores, monitoreo de los indicadores de gestión financiera de emisores. Estos mismos informes se utilizan para reducir la exposición al riesgo por concentración de inversiones en un mismo emisor, dado que se busca invertir en los emisores de mayor calificación crediticia. Todo lo anterior, al amparo de las disposiciones que establezca el Comité de Inversiones de BCR SAFI.

La Jefatura de Riesgo y Control Normativo en coordinación con las otras unidades de riesgo de las entidades que conforman el Conglomerado Financiero BCR realizan periódicamente análisis financieros de los emisores actuales y potenciales, con el fin de determinar la bondad de pago de éstos. Estos análisis son remitidos al Comité de Activo y Pasivos del Conglomerado para su aprobación o desaprobación. Una vez aprobados los informes se remiten al Comité de Inversiones de BCR SAFI para su conocimiento y ratificación del Acuerdo, siempre y cuando este emisor esté dentro de las políticas de inversión de la cartera administrada. Con ello se mitiga el riesgo no sistémico el cual es propio del emisor.

Metodología de gestión - El objetivo de modelo de Negocio del Fondo BCR Corto Plazo Colones No Diversificado se definió de la siguiente forma: obtener rendimientos por medio de los flujos futuros de los pagos del principal más intereses de los diferentes instrumentos que conforman la cartera del fondo. Estos pagos se encuentran definidos en fechas específicas y de forma exclusiva, no obstante, el fondo podría realizar ventas de una porción de la cartera cuando sea requerido para cubrir posiciones de riesgo de liquidez o generar ganancias de capital del o los instrumentos dispuestos para la venta. A nivel contable aquellos instrumentos que queden en el modelo de negocio de costo amortizado no se verán afectados por las variaciones en los precios de mercado y por ende dichas variaciones no se reflejarán en el valor de participación del fondo; no obstante, los instrumentos de inversión que se registren a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si serán afectados por las variaciones de dichos precios en el mercado, y dichas variaciones si afectarán el valor de participación del fondo.

Adicionalmente, las operaciones que se registren bajo el método de costo amortizado implican el registro de pérdidas crediticias esperadas, por lo que, ante un aumento en el riesgo de crédito de esta cartera de inversión, podría incrementar la estimación de pérdidas esperadas y con ello, afectar el valor de participación.

Igualmente, se identifica y analiza el riesgo inherente, y se cuenta con límites de exposición al riesgo crediticio, para controlar los niveles de exposición de la cartera de inversiones (por emisor).

La administración de riesgo de crédito de la Compañía está definida mediante la siguiente normativa:

- Metodología para la Medición del Riesgo de Contraparte de las Inversiones en el Conglomerado Financiero BCR (B-66-22)
- Disposiciones administrativas para la gestión de riesgo de crédito en BCR SAFI S.A (S-14-14)
- Procedimiento para gestionar los riesgos de crédito y contraparte que conforman las carteras de inversiones de los fondos de inversión administrados y de la cartera propia de BCR SAFI S.A. (S-68-09)
- Lineamientos Corporativos de Riesgo(B-165-10).

b) Riesgo de Liquidez - Este tipo de riesgo se refiere a la pérdida potencial por parte del fondo al no ser capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo, debido a problemas en su flujo de efectivo, o a una iliquidez generalizada en el mercado que afectaría a todos los fondos de inversión financieros autorizados por la superintendencia. Está asociado con la prontitud y facilidad de hacer efectivo los activos que respaldan la cartera y con ello atender oportunamente los diversos compromisos contraídos. La liquidez dependerá de la facilidad para negociar los títulos en el mercado secundario.

Administración del Riesgo: La administración del riesgo de liquidez se realiza mediante una estrategia de gestión, que incorpora diferentes medidas a saber: calce de plazos (responde a la diferencia entre el periodo de permanencia del inversionista y la duración de los títulos que conforman la cartera del fondo y con ello determinar la disponibilidad de recursos ante la eventual salida de los inversionistas), coeficiente de liquidez (requerimiento de liquidez mínimo para atender situaciones imprevistas), además se administra un flujo de caja diario que registra las entradas y salidas de dinero en el fondo de inversión; las medidas anteriores permiten dar seguimiento a la cartera financiera que conforma el portafolio, así como, al comportamiento por tipo de inversionistas que integran el fondo.

Además, se procura invertir en valores de alta bursatilidad, con márgenes de compra y venta reducidos que se caractericen por tener un mercado secundario profundo y estable y con ello mitigar el riesgo de liquidez. Esto implica que se favorece la inversión en valores de alta bursatilidad o de mayor presencia bursátil de acuerdo con las características de los valores establecidas en la política de inversión de este fondo.

Coeficiente de Liquidez - La metodología de cálculo del coeficiente de liquidez asociado a cada fondo de inversión será la siguiente:

1. Cálculo de la volatilidad del saldo de los activos netos para los últimos doce meses.

La volatilidad se definirá como

$$V = \sqrt{\frac{n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}{n(n-1)}}$$

donde $X_i = \ln\left(\frac{AN_t}{AN_{t-1}}\right)$; siendo AN_t el saldo de los activos netos del día t y AN_{t-1} el del día anterior.

2. El coeficiente (CL) será el resultado de la volatilidad (V) por la máxima fluctuación bajo un nivel de confianza del 95%, lo que corresponde, para una distribución normal estándar, a un valor de $Z = 1.64$. En suma, tendremos que el coeficiente de liquidez será igual a $CL = V * 1.64$

Dicho coeficiente de liquidez deberá ser calculado por BCR SAFI al final de cada mes con base en la información de los últimos 12 meses y rige durante todo el mes posterior al cálculo.

El cálculo del coeficiente aplica para los fondos con más de 18 meses de operar. Si un fondo tiene menos de 18 meses de operar el coeficiente de liquidez será 13% (trece por ciento) para los fondos de corto plazo o mercado de dinero, y de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) para los otros fondos abiertos.

Al 31 de diciembre de 2023, de liquidez del fondo es de 4.29%.

El coeficiente de liquidez proporciona una medida de la volatilidad de los activos netos administrados por el fondo. A partir de esta estimación se ajusta el portafolio de inversión, manteniendo dicho porcentaje en instrumentos líquidos con el fin de poder hacer frente a los eventuales reembolsos de los inversionistas, de acuerdo con la normativa pertinente establecida por el regulador.

La administración del riesgo de liquidez de la Compañía está definida mediante la siguiente normativa:

- Disposición para la estrategia para la gestión de riesgo de liquidez de BCR SAFI S.A. para las carteras financieras administradas (S-61-14).
- Disposición Administrativa para la para la Gestión de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez en BCR SAFI. S.A. (S-07-19)
- Políticas de riesgo para la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. - (S-89-06).
- Lineamientos Corporativos de Riesgo (B-165-10).
- Disposiciones Corporativas de Riesgo (B-69-13)

c) Riesgo de las Operaciones de Reporto Tripartito (Recompra) - En caso de que el fondo de inversión apalanque su cartera, la administración puede recurrir al mecanismo de reporto. Aquí podría surgir el problema de calce de plazos y la renovación del financiamiento en el plazo pactado, con lo cual se genera mayor incertidumbre en el flujo de caja. Los reportos también tienen riesgos adicionales como el riesgo del comprador a plazo, ya que en esta situación el fondo estará asumiendo una posición pasiva antes de comprar el título sujeto a las operaciones de reporto en el plazo pactado. El riesgo aquí implícito radica en que, en el momento de cumplir la compra a plazo no se tenga la liquidez suficiente y por lo tanto el título se tenga que liquidar con la consecuente pérdida para el fondo y la disminución correspondiente en el rendimiento neto de la cartera. Existe también el riesgo de vendedor a plazo, en este caso el fondo asume una posición activa antes de vender el título subyacente sujeto al reporto en el plazo pactado, el riesgo aquí implícito es que el comprador a plazo enfrente una situación de iliquidez y por lo tanto no pueda recomprar el título en el plazo pactado, con lo cual el fondo no tendría el dinero efectivo en el momento en el cual originalmente lo tenía estipulado. También se puede incurrir en una liquidación de título subyacente con los consecuentes costos por llegar a una situación de incumplimiento. Esto genera incertidumbre en el tanto que, en un escenario de liquidación del título, pueda no existir liquidez para tal instrumento.

Otro riesgo es el riesgo de precio, el cual se relaciona con la incertidumbre que se genera por cualquier variación en el precio del título subyacente, que está respaldando la operación de reporto, en el caso que el fondo tenga una posición activa puede incurrir en la no recuperación de la totalidad de la inversión y en caso de tener una posición pasiva, deberá disminuir su endeudamiento mediante llamadas a margen, con la consecuente reducción en el flujo de caja y la liquidez normal.

Por último, existe el riesgo de renovación que se genera cuando alguna de las partes en la operación de reporto pactada no posee los recursos necesarios para hacer frente a la obligación y solicite una renovación de la operación. En el caso que el fondo posea una posición activa se genera la incertidumbre de que el comprador a plazo solicite la renovación de la operación, con lo cual el fondo tendrá que ajustar su liquidez para ver la posibilidad de renovar el reporto. Por otra parte, si el fondo posee una posición pasiva, enfrenta el riesgo que, al momento de pagar la obligación, este decida renovarla, pero la otra parte no esté dispuesta a hacerlo, con el consecuente ajuste en la liquidez y la posibilidad incluso de llevar a cabo la liquidación del subyacente.

Administración del Riesgo: En lo que respecta al riesgo de las operaciones de reporto, la administración del fondo las realiza utilizando la asesoría de BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A., entidad que dispone de políticas de inversión con respecto a las contrapartes y los niveles de garantía sobre los instrumentos que se utilizan para respaldar las operaciones de esta forma se procura reducir la exposición al riesgo inherente de las operaciones de reporto.

- d) **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales de valor de mercado en la cartera o posición (trading) de instrumentos financieros, durante el tiempo transcurrido hasta que la posición se liquide, y en el caso de los fondos de inversión, donde la pérdida es igual a la diferencia entre los valores de mercado inicial y final. La magnitud del riesgo de mercado depende del período de liquidación, de la volatilidad de los mercados y de la liquidez.

Este riesgo se puede catalogar como un riesgo de carácter sistémico, por tanto, es propio al entorno, y afecta a todos los participantes de un mismo mercado. Este riesgo está relacionado con una serie de factores fuertemente ligados al desempeño macroeconómico.

La administración de riesgo de mercado de la Compañía está definida mediante la siguiente normativa:

- Políticas de Riesgo para BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (S-89-06).
- Lineamientos Corporativos de Riesgo (B-165-10) Disposición para la estrategia para la gestión de riesgo de liquidez de BCR SAFI S.A. para las carteras financieras administradas (S-61-14).

Administración de Riesgo de Mercado: La Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ha determinado que lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado BCR.

La Superintendencia General de Valores *estableció en la SGV-A-166, denominada como Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgos, en su capítulo III, Metodología de Cálculo del Valor en Riesgo, e) No será requerido el cálculo del VeR para los fondos de inversión del mercado de dinero;* por lo anterior BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión ha establecido que para los fondos de inversión que BCR SAFI administra y que son tipificados como de mercado de dinero dará seguimiento a sus carteras mediante análisis macroeconómico nacional e internacional e indicadores que permitan dar seguimiento a diversos riesgos a los que están expuestos este tipo de portafolios.

La SUGEVAL establece en su *Reglamento sobre valoración de instrumentos financieros, Artículo 2. Instrumentos financieros sujetos a valoración, Inciso g): Los instrumentos de deuda de las carteras de los fondos de inversión de mercado de dinero cuyo plazo al vencimiento o remanente de amortización sea igual o menor a ciento ochenta días, no está sujeta a un proceso de valoración. En estos casos el administrador debe distribuir bajo el método de interés efectivo las ganancias o pérdidas no realizadas por valoración, desde el momento en que dejó de valorarse y hasta su vencimiento.*

Los fondos de inversión de mercado de dinero administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. están conformados por títulos y valores con plazos menores a 180 días, por lo que no están sujetos a valoración y por ende al cálculo de Valor en Riesgo, en el entendido que este indicador utiliza como materia prima los precios de los títulos y valores.

La SUGEVAL señala en el Reglamento General sobre Sociedades y Fondos de Inversión en su Artículo 59, los límites especiales para los fondos del mercado de dinero, los cuales son:

Un mínimo de 85% del total de activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días, y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días.

El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

Mensualmente la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la sociedad presenta ante el Comité de Inversiones de BCR SAFI y al Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado un análisis donde se expone la coyuntura económica y sus repercusiones en las carteras administradas y con ello monitorear las variables macroeconómicas para la toma de decisiones de manera oportuna.

- e) **Riesgos de tasa de interés y de precio** - En condiciones normales, ante un aumento de las tasas de interés, los precios de los valores que componen el fondo experimentarían una disminución. Ante esta circunstancia, el valor total del fondo se vería disminuido y los inversionistas podrían ver reducido parte del capital invertido en ese momento.

Administración del Riesgo: Para mitigar el riesgo de tasa de interés y precio se gestiona una cartera con una duración consistente con el objetivo del fondo, en donde el gestor de portafolios atiende los límites establecidos, para lo cual la Jefatura de Riesgo y Control Normativo se encarga de monitorear el nivel mostrado e informa sobre los resultados de esa medición al Comité de Inversiones de BCR SAFI.

- f) **Riesgo operativo** - Se refiere al riesgo de pérdidas como resultado de procesos internos inadecuados, fallas en sistemas y personal de la institución. Podemos citar como ejemplos la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones, registro, y administración de las instrucciones de clientes.

Administración del Riesgo: Los riesgos operativos, legales y de fraude, se gestionan mediante mapeos según tipo de evento, lo que permite clasificarlos por su frecuencia e impacto. Estas mediciones se deben mantener dentro de los niveles considerados como aceptables por el Comité Corporativo de Riesgos, correspondiéndole a la Jefatura de Riesgo y Control Normativo la realización de su monitoreo y reporte de resultados, lo que permitirá realizar ajustes en la administración si se presentaran desviaciones con respecto a los niveles considerados adecuados.

La administración de riesgo operacional está definida mediante las siguientes normativas:

- Lineamientos Corporativos de Riesgo(B-165-10).
- Políticas de Riesgo para BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (S-89-06).
- Metodología para la evaluación de los riesgos no financieros en el Conglomerado Financiero BCR (B-93-22)
- Procedimiento para el reporte y seguimiento de los eventos de riesgo operativo materializados en BCR SAFI, S.A. (S-61-09).
- Procedimiento para la valoración de riesgos operativos sustanciales en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.(S-67-13).

- g) **Riesgo legal** - Se refiere a la pérdida potencial por el posible incumplimiento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad Administradora lleva a cabo, así como a la no exigibilidad de acuerdos contractuales.

La materialización de este riesgo podría provocar una pérdida potencial para el fondo de inversión relacionado con los costos de adaptarse a la nueva regulación o procesos legales, lo que conlleva a una posible disminución del valor de participación y de la rentabilidad para los inversionistas.

Administración del Riesgo: Los riesgos operativos, legales y por fraude, se gestionan mediante mapeos según tipo de evento, lo que permite clasificarlos por su frecuencia e impacto. Estas mediciones se deben mantener dentro de los niveles considerados como aceptables por el Comité Corporativo de Riesgos, correspondiéndole a la Jefatura de Riesgo y Control Normativo la realización de su monitoreo y reporte de resultados, lo que permitirá realizar ajustes en la administración si se presentaran desviaciones con respecto a los niveles considerados adecuados.

- h) Riesgo por desinscripción del Fondo de Inversión** - Es el riesgo que existe ante la posibilidad de liquidar el fondo por motivo de presentar niveles inferiores al mínimo permitido de activo neto e inversionistas, en los plazos establecidos en la normativa vigente, lo que podría originar que el inversionista deba esperar un plazo determinado, para la venta de los activos del fondo, y traducirse eventualmente en una disminución del precio de la participación dependiendo de las condiciones de mercado de ese momento.

Administración del Riesgo: Para la gestión del riesgo de desinscripción o liquidación del fondo, debido a que la normativa estipula en forma explícita una serie de condiciones para que los fondos se mantengan en operación, la Jefatura de Riesgo y Control Normativo informa al Comité de Inversiones sobre la situación de cada parámetro, a lo que se suma el hecho de que la valoración de las carteras se realiza a precio de costo, en caso de títulos y/o valores con plazos menores a 180 días naturales incorpora el valor de liquidación de los activos que conforman la cartera de inversión del fondo, en condiciones normales. Los niveles considerados normales o adecuados de esta métrica para cada tipo de fondo son definidos por el Comité de Inversiones, en tanto que su monitoreo y control corresponde a la Jefatura de Riesgo y Control Normativo.

- i) Riesgo sistémico o no diversificable** - Son propios al entorno, y afectan a todos los participantes de un mismo mercado, está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por las autoridades gubernamentales en el poder.

La política económica está compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y de remuneración de los factores de producción y tiene efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión, como lo son inflación experimentada, la inflación esperada, la depreciación de la moneda local respecto a monedas extranjeras, las tasas de interés en moneda local y extranjera, en el mercado nacional y en el internacional. De este modo, variables macroeconómicas que repercuten sobre el balance fiscal y externo de los países emisores podrían repercutir sobre el valor de la cartera del fondo de inversión. Este tipo de riesgo no es posible de diversificar por medio de la inversión en diferentes emisores, por cuanto no depende de la capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras. Dentro de la política económica, específicamente la política fiscal, las autoridades gubernamentales pueden realizar modificaciones a la tasa impositiva vigente para los fondos de inversión, como resultados de un cambio en la política tributaria, lo cual podría eventualmente ocasionar fluctuaciones en los rendimientos netos de los inversionistas.

Ajustes en la Política Monetaria: Existe un riesgo relacionado con la posibilidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones que afecten las carteras de los fondos de inversión a través de medidas en su política monetaria.

En ambos casos las decisiones de política económica pueden disminuir el flujo de caja neto de todos los títulos valores que se negocian en el mercado de valores a nivel local, lo cual reduce su rendimiento. Por lo tanto, los inversionistas se pueden ver afectados negativamente, conforme disminuye el rendimiento asociado a los títulos valores que componen la cartera de inversión del fondo.

Administración del Riesgo: El riesgo sistémico, se asocia a factores de política económica, sobre los cuales BCR SAFI no tiene ningún grado de control, aunque la administración del fondo procura mantener una vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas, así como un análisis constante de las decisiones de política económica, con el objetivo de ajustar las decisiones de inversión del fondo, ante los cambios que se observen en el entorno económico.

- j) Riesgo no sistemático o diversificable** - Este riesgo depende de las características específicas de la entidad o empresa emisora, la naturaleza de su actividad productiva, competencia de la Gerencia, solvencia financiera, etc., es conocido como no sistémico. Estas características generan movimientos en el precio de los valores del emisor en particular.

La materialización de este evento de riesgo ocasiona la variabilidad en el precio de los valores emitidos de un emisor en particular, lo que puede traer consigo un ajuste a la baja en el precio de esos valores, y con ello pérdidas para el fondo de inversión y por ende para los inversionistas.

Administración del Riesgo: El riesgo de crédito, el riesgo de no pago y el riesgo no sistemático, se gestionan manteniendo un seguimiento cercano a las calificaciones de crédito que brindan las agencias calificadoras a los emisores, así como al monitoreo de los indicadores de gestión financiera de emisores. Estos mismos informes se utilizan para reducir la exposición al riesgo por concentración de inversiones en un mismo emisor, dado que se busca invertir en los emisores de mayor calificación crediticia. Todo lo anterior, al amparo de las disposiciones que establezca el Comité de Inversiones de BCR SAFI.

- k) Riesgo por la variabilidad de los rendimientos** - Los rendimientos que generaran los títulos que conforman la cartera del fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el Fondo de Inversión ni la Sociedad Administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.

Administración del Riesgo: Para mitigar el riesgo por rendimientos variables el portafolio se estructura en forma de que exista una correlación adecuada que permita mitigar la variabilidad de los rendimientos de la cartera activa del fondo.

Las condiciones que incidieron en los rendimientos del fondo durante el 2023 se relacionan con la coyuntura de BCR SAFI por los temas mediáticos y la necesidad de contar con una estrategia para poder hacerle frente a posibles retiros de inversionistas, de ahí que se optara por mantener los activos líquidos.

- l) **Riesgo por fraude** - El fraude se puede definir como una forma de incumplimiento consciente de la norma que supone la obtención de un beneficio, generalmente económico, para el transgresor, en perjuicio de aquellos que cumplen honestamente con sus obligaciones. Para el caso de la Sociedad Administradora, esos beneficios que puedan estar persiguiendo los posibles agresores, se pueden traducir en pérdidas para el fondo y por ende en una disminución del valor de participación.

Administración del Riesgo: Los riesgos operativos, legales y fraude, se gestionan mediante talleres con los usuarios expertos de los diferentes procesos que existen en BCR SAFI, en los cuales se mapean los eventos de riesgo, se determinan la probabilidad y el impacto para cada uno de los eventos, se identifican los controles existentes, se determinan los planes de tratamiento y los responsables de su ejecución, así como las fechas en que estos planes deben estar atendidos, lo anterior según se establece en la Metodología para la evaluación de los riesgos no financieros en el Conglomerado Financiero BCR (B-93-22). Cabe destacar que la metodología mencionada tiene como objetivo prevenir y mitigar la probabilidad de ocurrencia e impacto de eventos de riesgo que puedan generar una afectación económica al Conglomerado Financiero BCR.

- m) **Riesgo por la custodia de valores** - Este riesgo se refiere a que la entidad seleccionada por BCR SAFI para la custodia de los valores no cumpla con su responsabilidad, cuya función es brindar el servicio de custodia definido como: "...el servicio que brinda una entidad autorizada para el depósito, cuidado y conservación de valores, con la obligación de devolver al depositante valores del mismo emisor, de la misma especie y las mismas características de los que fueron depositados o el efectivo relacionado con éstos, cuando éste lo requiera. La custodia podrá incluir el servicio de administración de los derechos patrimoniales y políticos relacionados con los valores en custodia".

La consecuencia para el inversionista se deriva del costo de oportunidad que puede significarle en términos de rendimiento al fondo, ante la tardanza en la reposición de los valores sobre los que se haya materializado este riesgo, por parte de la entidad de custodia.

Administración del Riesgo: De conformidad con la normativa los fondos de inversión que administra BCR SAFI, han suscrito contratos para la custodia de sus valores y efectivo con el Banco de Costa Rica, entidad que dispone de los sistemas, procedimientos, condiciones y permisos adecuados para la gestión del riesgo asociado al servicio de custodia.

- n) **Riesgo de concentración por emisor** - Surge de la posibilidad de invertir el 100% de los activos en títulos del sector público costarricense o en muy pocos emisores, por lo que situaciones adversas en la economía costarricense o una caída en la calificación de riesgo expone a los inversionistas a pérdidas derivadas por el ajuste hacia la baja de los precios de los títulos emitidos por éste. Además, la escasa diversificación aumenta la probabilidad de que el rendimiento del fondo sea afectado negativamente, ante una situación eventual de incumplimiento de pago por parte de éste o éstos.

Administración del Riesgo: Con respecto al límite de concentración por emisor se debe indicar que el prospecto incluye límites con respecto a la proporción que puede pertenecer a un solo emisor. Como parte de la gestión de carteras en BCR SAFI se monitorea el indicador a través de los sistemas de información gerencial que brindan señales de alerta oportunamente, para la adopción de decisiones correctivas que disminuyan la exposición a este riesgo.

Adicionalmente, a nivel del Conglomerado Financiero BCR se realiza periódicamente el seguimiento al control de límites por emisor.

La política de inversión de esta cartera establece los límites máximos de colocación de dineros en el portafolio según su naturaleza

Al 31 de diciembre del 2023 la cartera estaba conformada de la siguiente manera con respecto a los tres principales emisores:

Banco Central de Costa Rica 42%
Banco Nacional de Costa Rica 37%
Gobierno 14%

- o) **Riesgo de concentración por inversionista** - El riesgo de concentración por inversionista se refiere a la posibilidad de que ocurra una pérdida como resultado de una exposición de inversión excesiva a un solo inversionista o en unos pocos, de tal manera que el retiro total de sus dineros, de éste o éstos, en un momento determinado, provoque disminución en los rendimientos de aquellos que permanezcan dentro del Fondo de Inversión, debido a que la venta de los valores que conforman la cartera se realice en condiciones poco favorables por el alto volumen de negociación, o bien, porque los dineros de los inversionistas que permanecen en el fondo de inversión no sea suficiente para comprar valores con las mejores condiciones del mercado bursátil.

Administración del Riesgo: Con respecto al límite de concentración por inversionistas se debe indicar que el prospecto no incluye límites con respecto a la proporción que puede pertenecer a un solo inversionista, no obstante, BCR SAFI monitorea el indicador a través de los sistemas de información gerencial que brindan señales de alerta oportunamente, para la adopción de decisiones correctivas que disminuyan la exposición a este riesgo; en caso de que un inversionista posea un monto invertido significativo en el Fondo, las redenciones de éste se coordinan de tal manera que éstas no expongan el patrimonio y rendimientos de los demás inversionistas del fondo.

- p) **Riesgo fiscal** - Regulaciones cambiantes en los términos y alcances tributarios podrían generar disminuciones en los flujos esperados de los inversionistas ante nuevos tributos o incrementos de los existentes.

La posibilidad de que los Fondos de Inversión sean sometidos a una tasa impositiva, por encima de lo tasado actualmente provocaría que los rendimientos que eventualmente recibirían los inversionistas disminuyan.

Administración del Riesgo: Con respecto al riesgo fiscal, el gestor de portafolios y el Comité de Riesgos cuentan con el apoyo de análisis macroeconómicos que periódicamente informan sobre el estado de la economía nacional e internacional, identificando cuales podría ser los posibles eventos en materia fiscal que podrían tener un impacto en el desempeño del Fondo, de manera tal que se pueda mantener informados a los inversionistas mediante comunicados específicos acerca del tema. No obstante, cabe aclarar que el riesgo fiscal es un riesgo inherente a la inversión y que por lo tanto dicho riesgo debe ser asumido por el inversionista.

- q) **Riesgo de inflación** - El riesgo de inflación hace alusión a la incertidumbre que la inflación provoca sobre la tasa real de rendimiento de una inversión; el riesgo para el inversionista se da por la variación del poder adquisitivo de los flujos de caja generados de su inversión, que surge al diferir la tasa de inflación esperada de la realmente producida. Un ejemplo de ello es la inversión en títulos de renta fija donde el poder adquisitivo de los cupones recibidos y el precio de venta del título valor se verán erosionados cuando la tasa de inflación sea mayor que la prevista en el instante de adquirir dicho activo financiero.

Administración del riesgo: BCR SAFI, por medio de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo, realiza un monitoreo contante de las variables y tendencias macroeconómicas que podrían afectar el desempeño del fondo de inversión; entre ellas se encuentra la inflación, para lo cual se informa al área gestora del portafolio de inversión y comercial de la Sociedad, cuando existan exposiciones que impliquen modificaciones en las decisiones de inversión o bien, se requiera de una retroalimentación específica hacia los inversionistas sobre el contexto económico que esté aconteciendo.

- r) **Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables** - Una incorrecta aplicación de las normas contables en la clasificación de los activos de la cartera del fondo, podría generar que el valor de las participaciones no refleje adecuadamente el valor de los activos, lo que podría conllevar que, ante la venta de activos, se realice una pérdida con lo cual, el valor total del fondo se vería disminuido y los inversionistas podrían ver reducido su capital invertido.

Administración del Riesgo: BCR SAFI tiene un equipo de profesionales en la gestión de carteras, así como en el registro contable para su gestión y control, también procesos automatizados que mitigan la exposición al riesgo operativo derivado del registro y aplicación incorrecta de las normas contables.

- s) **Riesgo por incorrecta estimación del valor de deterioro** - Los activos del fondo están sujetos a una estimación de pérdida por deterioro crediticio, ante lo cual existe el riesgo que el cálculo de esta estimación se parametrize de forma incorrecta, lo cual podría llevar a sobrevaluar o subvaluar el valor de las participaciones.

Administración del Riesgo: El fondo de inversión procura invertir en emisores de reconocida solvencia y con calificaciones de crédito de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité de Inversiones de BCR SAFI y lo permitido en las políticas de inversión citadas en este prospecto. Adicionalmente, la metodología de cálculo incorpora una serie de parámetros del emisor y su entorno, que permiten la generación de un resultado con la mejor precisión posible.

Cabe destacar que según el artículo 36 Bis del Reglamento Sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión el registro de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, sólo se registra ante la existencia de una desviación superior al 0,5% del valor de la cartera de inversiones, que se mantenga al menos por 7 días naturales consecutivos. El porcentaje de desviación mencionado anteriormente está relacionado a un transitorio y será aplicado gradualmente. Al cierre del 2023 la desviación establecida por la Superintendencia era de 1,50% y para el 2025 se deberá utilizar como parámetro el 0,5%.

- t) **Riesgo relacionado con la inclusión de valoración a costo amortizado** - Existe el riesgo de que al salir a vender un instrumento que es valorado a costo amortizado antes de su vencimiento, el valor contable del título sea mayor al precio de mercado, lo cual generaría pérdidas al fondo de inversión y por ende a aquellos inversionistas que estén solicitando un reembolso de sus participaciones.

Administración del Riesgo: La gestión de la cartera de inversión del fondo se ejecuta con base en la Política de Inversión y con todos los mecanismos de administración de riesgo descritos en esta sección, los cuales se aplican para la gestión del riesgo en mención.

- u) **Riesgo relacionado al modelo de negocio del fondo** - Modelo de Negocio a costo Amortizado

En un momento determinado, el valor contable de los activos del fondo registrados en este modelo de negocio podría diferir con respecto a los precios de referencia que se coticen en el mercado al momento de intentar venderlos, situación que se acentuaría en caso de reembolsos masivos, altos niveles de concentración de saldos administrados en pocos inversionistas, o en escenarios de volatilidad en los precios del mercado originados por la liquidación de inversiones.

Bajo este escenario, los inversionistas que soliciten un reembolso de sus participaciones podrían provocar la materialización de una pérdida o disminución en el valor del Fondo.

Administración del Riesgo: En cuanto a la clasificación “Modelo de Negocio a costo Amortizado”, el Gestor del Fondo invierte los recursos con base en la Política de Inversión y con todos los mecanismos de administración de riesgo descritos en esta sección. En cuanto a la clasificación “Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonial)” el Gestor del Fondo administra los activos de la cartera del Fondo con base en la Política de Inversión y bajo un monitoreo permanente de las variables de mercado que le permiten tomar las decisiones que correspondan para la adecuada administración del Fondo.

- v) **Riesgo continuidad de negocio** - Existe la posibilidad de que las operaciones del fondo y de las industrias en las que opera se vean suspendidas parcial o totalmente por eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo, desastres naturales, emergencias sanitarias, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información, o cualquier otro factor que afecte a la entidad, a los mercados que atiende y a sus clientes, que podría generar atrasos en la operatividad diaria del fondo, provocando la posibilidad de disminución en el valor de participación y la rentabilidad del inversionista.

Administración de Riesgo: Para mitigar este riesgo, BCR SAFI periódicamente realiza un Análisis de Impacto de Negocio, en donde identifica sus procesos críticos que mediante un Plan de Continuidad de Negocio establece diferentes protocolos y medidas de acción para mitigar sus exposiciones a este riesgo, ejemplo de ello son las pruebas de continuidad operativa que se ejecutan periódicamente que permite identificar eventos y disminuir sus efectos que puedan interrumpir parcial o totalmente la ejecución de las labores de la Sociedad. Aunado a ello, se coordina con el Conglomerado Financiero BCR para que se establezca un Análisis de Impacto de Negocio a este nivel.

- w) **Riesgo por disminución de capital** - Es el riesgo que podría enfrentar el inversionista de que su inversión pierda valor ante un cambio en las condiciones de mercado y el inversionista decida salir del fondo en ese momento.

Administración del Riesgo: El riesgo de disminución de capital se administra a través de una adecuada selección de activos para la cartera del fondo, no obstante, el inversionista debe conocer que pueden presentarse condiciones de mercado inesperadas que pueden afectar tales activos.

- x) **Riesgo de variación de calificación de riesgo del emisor** - Este riesgo puede darse debido a que, aunque al momento de compra de los activos del fondo, el emisor o sus valores, deben tener una calificación acorde a la política de inversión, estos podrían sufrir un cambio de su calificación de riesgo inicial, lo que significa que podría existir una mayor probabilidad de que el fondo enfrente problemas para la recuperación de las inversiones.

Administración del Riesgo: Para administrar el riesgo de variación de la calificación de riesgo de los activos, en caso de presentarse, se realizará un análisis del emisor o emisores que presenten esta condición y bajo las nuevas circunstancias, se evaluará la posibilidad de vender o mantener la posición de acuerdo con lo que se considere más conveniente para el fondo.

- y) **Riesgo de operaciones de apalancamiento** - En caso de que el fondo realice operaciones de apalancamiento, dentro de las cuales se encuentran los reportos, se debe indicar que si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo (deudor), fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos valores otorgados en garantía podrían obligar al gestor del Fondo a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.

Administración del Riesgo: Para gestionar el Riesgo de operaciones de apalancamiento, en el prospecto se establece los límites máximos en los cuales se puede apalancar el fondo, los cuales se encuentran en cumplimiento de la normativa vigente.

- z) **Riesgo Reputacional o de Imagen** - Es el riesgo que se produce por posibles situaciones tales como la afectación derivada de rumores, comunicaciones masivas negativas, manejo administrativo deficiente, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, opiniones negativas de clientes, lavado de dinero o situaciones legales que afecten la imagen del fondo o de las entidades y actividades relacionadas con sus operaciones.

Lo anterior podría generar una salida masiva de clientes, debiéndose tomar decisiones inmediatas por parte de la administración, a fin de liquidar las participaciones de los inversionistas, pudiendo afectar la rentabilidad generada por el fondo.

Administración de Riesgo: Para mitigar este riesgo, el Conglomerado Financiero BCR y por ende BCR SAFI, ha establecido el Código de Ética Institucional en donde se facilita el conocimiento y la correcta aplicación de los principios éticos en el quehacer diario, con el fin de que todos los colaboradores comprendan el contenido de sus obligaciones y los criterios que rigen su comportamiento tanto interno como en su relación con las personas externas sean físicas o jurídicas.

Adicionalmente, se cuenta con la Metodología para la evaluación de los riesgos no financieros en el Conglomerado Financiero BCR (B-93-22), cuyo objetivo es prevenir y mitigar la probabilidad de ocurrencia e impacto de eventos de riesgo que puedan generar una afectación económica al Conglomerado Financiero BCR. Entre los riesgos incluidos en esta metodología, pero no limitados a estos, se encuentran: riesgo operativo (incluye fraude y soborno), estratégico, reputacional, tecnológico, ciberriesgo, ambiental, social y gobernanza (ASG), legal, regulatorio y de cumplimiento normativo.

Cabe destacar que, ante situaciones críticas, el Conglomerado Financiero BCR cuenta con protocolos de atención y un Equipo de Gestión de Crisis, el cual monitorea de cerca las situaciones que se presentan y actuar oportunamente.

11. CALIFICACION DE RIESGO

El 6 de setiembre de 2023, SC Riesgo Rating Agency ratificó las calificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria: N° 1182023 con información financiera no auditada a junio 2023, para los fondos administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

F.I. BCR Corto Plazo colones ND, Calificación scr AA+ 2 (CR) Perspectiva en Estable.

La escala de calificación utilizada por esta calificadoradora se interpreta de la siguiente forma:

La calificación scr AA (CR) se otorga a aquellos fondos cuya “calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno.”

Las calificaciones desde “scr AA (CR)” a “scr C (CR)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

La categoría 2 identifica a aquellos fondos con “Moderada sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado”. Es de esperar que el Fondo presente alguna variabilidad a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una moderada exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo con la naturaleza del fondo.

Perspectiva en Estable: se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

12. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2023 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

13. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS NO IMPLEMENTADAS

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

14. CONTINGENCIAS

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

15. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 5 de enero de 2024 por la administración de BCR Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

* * * * *

